



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

El Municipio de Reynosa Tamaulipas mediante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, a través de la Dirección de Adquisiciones; en cumplimiento a las disposiciones vigentes en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, emite las presentes Bases de Licitación Pública con el fin de establecer los requisitos fundamentales bajo los cuales deberá regirse toda Persona Física o Moral que se haya inscrito para participar en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial, N° DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP, realizada para la Adquisición por el:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (MAGNA, PREMIUM, DIESEL Y UREA), PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes objeto de esta Licitación se manejan en la requisición **17903**, así como en el **Anexo II** de las presentes bases de Licitación.

Todo interesado que se haya inscrito en esta Licitación deberá cumplir con las condiciones y Términos establecidos en estas Bases de Licitación y la Convocatoria Pública **No. 017**, además de las que se establecen en las presente Bases de esta Licitación Pública Nacional, de Carácter Presencial N° **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**.

Calendario para las etapas del presente procedimiento de Licitación:

Material Objeto de la Licitación No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP.	Fecha de Publicación	Ventas de bases en oficina	Costo de Bases de Licitación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
Suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), para el Parque Vehicular Institucional del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	03 de agosto de 2023	A partir de la Publicación, hasta el día 11 de agosto a las 11:00 horas.	\$ 3,000 pesos M.N.	14 de agosto de 2023 a las 11:00 horas.	23 de agosto de 2023 a las 11:00 horas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 1 de 58





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

1. ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Objeto de la presente Licitación.

1.1 Con base en lo dispuesto en los Artículos 115, fracción III, inciso a) y c), 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y tomando en consideración el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Esto con la finalidad de proveer las mejores condiciones a la ciudadanía y para las distintas necesidades de los diferentes ramos de la economía y propiciar un desarrollo progresivo del crecimiento del municipio, por ende, un aumento en la calidad de vida de cada una de las personas que en esta ciudad habitan, lo cual, en este caso, constituye una oportunidad para el servicio público en sus correspondientes jurisdicciones del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

1.2 Tipo de Licitación:

La presente Licitación Pública Nacional y es de carácter Presencial; en la cual las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La totalidad de los bienes o partida 1, objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo Licitante a precio fijo. No se aplicará la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento. El pago se hará de acuerdo con solicitud o por pedido, después de recibido o contra entrega del bien. La contratación y las modificaciones al contrato serán de esta licitación en los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

1.3 Representante de la Convocante y domicilio.

Dentro del procedimiento de la Licitación, los actos de la convocante serán llevados a cabo por conducto del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal a través de la Dirección de Adquisiciones, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las juntas de aclaraciones; la expedición de los escritos que contengan las respuestas a las consultas realizadas o cualquier información que deba ser comunicada a los Licitantes, la recepción de Proposiciones; el desechamiento de Proposiciones; la elaboración de minutas y actas administrativas; la guarda y custodia de la información y documentación y presentadas por los Licitantes, y la notificación de cualquier otra información relacionada con la Licitación.

Cualquier comunicación relativa a las Bases, o al procedimiento de Licitación Pública



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 2 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

de la Dirección de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal con atención al Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, Director de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, en la dirección siguiente Palacio Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, ubicado en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro Estado de Tamaulipas; Teléfono 899 932-3200 ext. 3555 o 899 932-3218 o bien al correo electrónico: angel.martinez@reynosa.gob.mx.

1.4 Consulta de Bases

La Convocatoria y las presentes bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página del Ayuntamiento www.reynosa.gob.mx y venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día límite de inscripción señalado en la Convocatoria, es decir, hasta el día hábil **11 de agosto de 2023 las 11:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Tel: 899 932-3200 o 899 932-3218. El costo de dichas bases es de **\$ 3,000.00** (Tres Mil Pesos con 00/100 M.N.), el pago será en efectivo a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro una vez realizado el pago deberá llevar copia del recibo de pago a la Dirección de Adquisiciones, emitido por el área de cajas de la Tesorería y se le entregará las bases impresas.

1.5. Definiciones:

Ayuntamiento: El R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

PO: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano Tamaulipas.

Convocante: Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Comité: Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitación: Procedimiento de Adjudicación y contratación.

Bases y/o Convocatoria: Las presentes Bases y/o Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 3 de 58





DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
Ley de Adquisiciones para
la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Bienes: Partida 1 o única, por el suministro de Combustible de (Magna, Premium, Diésel y Urea), mismos que debe cumplir con las especificaciones señaladas en el **Anexo II**.

Contrato: El Contrato es por la Adquisición del suministro de la partida 1 o única por el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), con la finalidad de obtener una mejora optima en la prestación del servicio en general y la de recolección de basura doméstica del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo con el **Anexo III** modelo de contrato.

Proveedor: La persona que celebre el Contrato con el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitante: La persona física o moral que participe dentro del presente procedimiento licitatorio.

Proposición: Es la serie de documentos que conforman la propuesta Técnica/Legal y Económica.

Presupuesto: FORTAMUN, "Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

NOM: Es la Norma Oficial Mexicana, o sea, la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación y que se expiden en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Normatividad Requerida: Son todas las NOM's y cualquier otra Norma Administrativa expedida por Organismos Internacionales o Nacionales, públicos o privados, aplicables a la presente Licitación y que se señalan en la requisición y/o en el Anexo II.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 4 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ALCANCE DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA 1 - 2024

1.6.1 La información necesaria para identificar los bienes y sus servicios que se requieren contratar a través de la presente Licitación, se encuentra establecida en el Anexo Técnico de estas Bases.

1.6.2 La presente Licitación consta de 1 (una) partida o única, consistente en la información establecida en el Anexo Técnico de esta Bases, que se asignarán en forma global a un solo participante.

1.6.3 La presente Licitación comprende solamente en la adjudicación de un Contrato abierto por la adquisición de la siguiente Partida 1 o única; por el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), identificados en el proemio de estas Bases.

1.6.4 Para la presente Licitación se aplicará en su caso las normas oficiales mexicanas, relativa a las especificaciones determinadas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

1.6.5 Para verificar el cumplimiento de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en las presentes Bases se requiere certificados de pruebas en específico, debiendo los Licitantes cumplir con los requisitos técnicos mínimos obligatorios.

1.6.6 La convocante tendrá en todo momento la facultad de supervisar la entrega de los productos y/o bienes, así como de rescindir de manera administrativa el Contrato por cualquier incumplimiento de este.

1.6.7 El modelo de contrato para la presente Licitación, es el que se adjunta a la presente Convocatoria como **Anexo III**.

1.6.8 El Comité de Compras y Operaciones patrimoniales tendrá la facultad de Aceptar o Rechazar cualquier propuesta.

2. Origen de los Recursos.

2.1 Los recursos que serán utilizados pertenecen al programa de: Recursos Municipales del Programa del Fondo FORTAMUN, "Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 5 de 58



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

Municipio de Reynosa, Tamaulipas

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

los Municipios y de las Delegaciones Territoriales del Distrito Federal”, de acuerdo con el Acta de Cabildo No. LXVIII (Sexagésima Octava), con Fecha 31 de marzo del 2023.

3. Presentación de pliego de Preguntas (Junta de Aclaraciones).

3.1 El Licitante debe al menos en veinticuatro horas, antes de la fecha de la Junta de Aclaraciones, es decir a más tardar a las 11:00 horas del día anterior hábil. La persona física o moral que haya adquirido las bases de licitación debe presentar físicamente en la Dirección de Adquisiciones, el pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que el Comité de Compras deberá resolver con motivo de la presente Licitación el día de la Junta de Aclaraciones. La recepción del pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones deberá ser recibida mediante el sello de la dependencia.

3.2 Dicho pliego de preguntas se debe presentar en disco compacto y/o USB en archivo Word y mediante escrito en hoja membretada de la persona física o moral participante, debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mencionando la Licitación que nos ocupa. En caso de no existir duda alguna, igual lo deberá manifestar por escrito.

3.3 El Comité de Compras no asumirá responsabilidad alguna por aquellas dudas que no fueran expuestas para su aclaración en la forma mencionada en el punto **3.1 y 3.2** de las Bases de esta Licitación.

3.4 En ningún caso se aceptarán preguntas adicionales de los licitantes en el acto de la Junta de Aclaraciones.

3.5 La junta de Aclaraciones no consistirá en la sustitución de bienes, adición de otros distintos rubros, cambios o modificaciones.

4. Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones.

4.1 La Junta de Aclaraciones sobre las Bases y bienes objeto de esta Licitación se llevará a cabo el día **14 de agosto del 2023 a las 11:00 horas** en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Morelos No 645, Zona Centro, Reynosa. El Comité de compras se reserva el derecho de cambiar el lugar, fecha y hora notificando a través de los medios correspondientes.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 6 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones

5.1 En punto de las **11:00 horas del 14 de agosto del 2023** se tomará lista de asistencia de los licitantes, así como de los miembros del Comité de Compras presentes para llevar a cabo este acto y una vez que se haya constatado el quórum legal por parte del Comité de Compras, dará inicio la Junta de Aclaraciones, solicitando a los licitantes proporcionar los documentos con los que se acredite su personalidad y en su caso representación legal. Estos documentos se manejarán como anexos y formarán parte del acta que se levantara para hacer constar la realización de la Junta de Aclaraciones.

5.2 Al licitante que no acredite su personalidad jurídica no podrá participar en la Junta de Aclaraciones.

5.3. El acto será presidido por el Servidor Público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área Técnica o usuario de los bienes y servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, procederá a dar lectura al pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que fueron presentadas en fecha y forma señaladas en el punto **3.1** de las Bases de esta Licitación.

5.4 Las respuestas se establecerán en un acta circunstanciada o minuta, que se levantara para este efecto la que deberá ser firmada por los integrantes del Comité de Compras, el representante del el área solicitante y licitantes que asistan. La omisión de firmas de alguno de los licitantes no invalidara el acta mencionada.

En la Junta de Aclaraciones podrán estar presentes:

5.5 Tratándose de persona física, el Licitante o quien acredite ser su Apoderado Legal, previa presentación de Identificación Oficial con fotografía.

5.6 Tratándose de persona moral el Representante Legal de la Empresa, previa acreditación de su personalidad jurídica con instrumento dotado de fe pública e identificación oficial con fotografía.





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

5.7 Las personas físicas y morales participantes en esta Licitación podrán ser representadas en todo el proceso de Licitación mediante apoderado legal, con poder otorgado ante Fedatario Público e identificación oficial con fotografía.

5.8 El Comité de Compras podrá invitar a la Junta de Aclaraciones a las personas que considere pertinentes, para el oportuno desarrollo de esta.

5.9 La Asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa únicamente para el licitante que haya manifestado mediante escrito no tener duda alguna sobre las Bases y bienes de la presente Licitación.

5.10 El Comité de Compras en apego al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, previa notificación por los medios establecidos en el mismo tendrá la facultad de modificar la fecha y hora para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

6. Documentación Técnica Legal de la Propuesta que deban presentar los licitantes.

6.1. Debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.

6.2. Deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.

6.3. Debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de las modificaciones a la misma que apliquen, para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía.

6.4. Debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 8 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

6.5. Debe acreditar con un capital contable mínimo de \$ 3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos, con 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2022 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros dictaminados, actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.

6.6. Presentar todos los pagos provisionales del año del 2023, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital.

6.7. Debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del Fiscales emitido por el S.A.T., el cual no debe ser mayor a un mes.

6.8 Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:

I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte;



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 9 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNOSA

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal y/o Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad,

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los dichas personas o empresas sean parte.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 10 de 58



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentescos consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil.

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contrataciones pagadas al prestador del servicio, a su vez son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no la relación con la contratación.

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

6.9. Debe presentar currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando en los últimos 10 (diez) años.

6.10. Debe presentar mínimo 10 (diez) cartas de satisfacción de clientes de su cartera principal con los que ha trabajado en el último año.

6.11. Debe presentar carta de distribución autorizada de parte del fabricante del producto ofertado y sustentándolo con Derechos del Patente o Concesión como fabricante o con documento de distribución autorizada por el fabricante original. Dicho documento debe de estar certificado **ante Notario Público**.

6.12. Debe presentar relación de los bienes ofertados, así como señalar las normas con las que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las presentes Bases y/o las certificaciones propias de dichos bienes, dichas certificaciones son:

6.12.1. Debe presentar copia simple ante Notario Público de su permiso "CRE", para venta de combustibles, vigente.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 11 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

6.12.2. Debe presentar copia simple del Certificado que acredita el cumplimiento de la norma **NOM-005-SCFI-2011**, ante **Notario Público** de los instrumentos de medición, sistema para medición y despacho de Combustible, especificaciones, métodos de prueba y de verificación, emitido por la Secretaría de Economía o la **PROFECO**, este certificado deberá ser el último expedido o dictamen de verificación, vigente, **ante Notario Público**.

6.12.3. Carta bajo protesta de decir verdad **ante Notario Público** en la que garantiza que cumplirá con la citada norma del punto **6.12.2** durante el periodo de contratación en el periodo de la vigencia del contrato.

6.12.4. Debe presentar Licencia Ambiental Única y/o Licencia de Funcionamiento que otorga la **"ASEA"**, para la capacidad de tanques, y dispensarios y para la emisión de contaminantes en la atmosfera, vigente **ante Notario Público**.

6.12.5. Debe presentar permiso de Alta como empresa generadora de contaminantes a la atmosfera ante la **"ASEA"**, vigente **ante Notario Público**.

6.12.6. Debe presentar permiso ante la **"SASIOPA"**, como empresa que Administra la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente que regula la **"ASEA"**, con su respectiva autorización o ingreso ante la **"ASEA"** y del cual debe llevar la evidencia de la implementación de dicho permiso, vigente **ante Notario Público**.

6.12.7. Debe presentar el Programa de Protección Civil: para riesgos y mitigación de estos, capacitación de personal y formación de brigadas; vigente.

6.12.8. Debe presentar el Dictamen de Calidad de los Petrolíferos, que demuestre que están dentro de los parámetros establecidos de acuerdo con la norma **NOM-016-CRE-2016**, vigente, **ante Notario Público**.

6.12.9. Debe presentar Dictamen de Operación y Mantenimiento del buen funcionamiento según la norma **NOM-005-ASEA-2017**, vigente, **ante Notario Público**.

6.13 Durante la vigencia del contrato al licitante que se le adjudique dicho contrato con motivo de la presente convocatoria, la convocante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al oferente que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la **EMA**, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 12 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

6.14. Debe presentar contrato de franquicia que autoriza la venta de productos de **PEMEX**.

6.15. Debe presentar carta compromiso **ante notario público** del licitante en original, en la que se compromete a suministrar el bien ofertado, que comenzarán a contar a partir de la firma del contrato correspondiente, haciendo constar que el licitante se compromete a solucionar suministro del servicio durante lapso que dure el contrato.

6.16. Debe presentar carta compromiso del fabricante en original, en la que se garantice la calidad del producto conforme a lo establecido en las normas establecidas por la **S.C.T., PEMEX**, vigente, **ante notario público**.

6.17. El licitante debe presentar al menos 2 (dos) contratos que haya formalizado con el convocante, no mayor a 1 (un) año, donde acredite que ha prestado servicios con características específicas y condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria.

6.18. Debe presentar declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Reynosa,

Tamaulipas induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.19. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.

6.20. El licitante debe presentar fotografías de su planta y un video del funcionamiento de esta, para la prestación del servicio, metodología y esta debe estar dentro del área de influencia del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comprobándolo con la ubicación correspondiente, **ante Notario Público**.

6.21. El licitante debe contar con al menos 10 estaciones de combustible para el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), comprobado con dirección, croquis de ubicación y evidencia fotográfica, para las unidades o equipos pesados de este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, **ante Notario Público**.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 13 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

6.22. El licitante debe contar con un portal oficial para la visualización de las cargas de cualquier unidad.

6.23. El licitante debe de manejar códigos de barra para la identificación de cada vehículo y poder identificarlo en el sistema o portal del proveedor.

7. Documentación Económica de la propuesta que deben presentar los Licitantes.

7.1 El licitante debe presentar cotización de los bienes ofertados en hoja membretada detallando la cantidad, descripción general del producto, el precio unitario de los bienes que propone suministrar, Impuesto al Valor Agregado y total general. El importe total de la propuesta deberá anotarse en número y letra, en Moneda Nacional. Los precios cotizados no estarán sujetos a ninguna variación y se mantendrán fijos desde el momento de la presentación de la oferta hasta la entrega y facturación correspondiente.

8. Condiciones de pago.

8.1 El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato, materia de la presente Licitación, deberá facturar a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas con domicilio Calle Morelos N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa Tamaulipas. RFC: MRT 980414CL7.

9. El pago de los bienes objeto de esta Licitación será efectuado de la siguiente manera.

9.1 El pago del presente Contrato; se dividirá en los meses correspondientes de la vigencia de inicio y termino del contrato abierto, deberá ser hasta el monto máximo solicitado por lapso de tiempo del contrato; de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea); el pago de la solicitud y/o pedido se efectuará a los 10 (diez) días hábiles posteriores; una vez entregadas la bitácora, tickets de consumo y el reporte mensual suministrado y que este debe tener lo siguiente: número de vehículo en sistema, placas, descripción, Grupo o área a la que pertenece, fecha de la carga, hora, Transacciones, posición, producto, cantidad, monto, cobros, traspasos, saldo y datos; con acuse de recibido de conformidad por parte de la Secretaria de Servicios Administrativos, como área Operadora de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico (transferencia), en cuenta del beneficiario, previa aceptación total del bien a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 14 de 58



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

LA MUNICIPALIDAD DE REYNOSA TAMAUlipas

La(s) factura(s) correspondiente(s) de cada mes deberá describir el bien amparado, precio unitario, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, número de partida y número de contrato.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

En caso de que el Proveedor no presente en el tiempo señalado en la convocatoria la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas; retendrá al Proveedor los pagos a su favor hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

En caso de que la factura entregada por el Proveedor para su pago, presente errores o deficiencias, la convocante dentro de los 03 días hábiles siguientes al de su recepción indicará por escrito al Proveedor las deficiencias que deberá corregir.

Para efecto del pago a través de banca electrónica el proveedor deberá requisitar el formato de abono en cuenta el cual deberá presentarse certificado por la institución bancaria del beneficiario detallando su denominación social, la institución de crédito, el número de clave, el número de la sucursal, el nombre de la sucursal, la plaza y el registro federal de contribuyentes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

10. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Reynosa Tamaulipas:

10.1. Garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta.

Esta garantía debe de ser del 10% (diez por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), con una vigencia de 90 (noventa) días y deberá entregarse juntamente con la oferta de la Propuesta Económica del licitante, mediante cheque nominativo cruzado a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas,



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 15 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

o en cualquier otra forma autorizada por la ley.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

10.2. Garantía de cumplimiento del Contrato.

Esta garantía deberá de ser del 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), tendrá la misma vigencia del Contrato y deberá entregarse mediante fianza por afianzadoras autorizadas en México a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería

Anexo IV. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma de este.

10.3. Garantía de defectos y vicios ocultos o Garantía de Fabricante.

Conforme a lo especificado en el punto **6.16** de las presentes Bases de la Licitación, debe presentar carta compromiso del fabricante en original, en la que se garantice la calidad del producto conforme a lo establecido en las normas establecidas por la S.C.T., PEMEX, vigente, **ante notario público.**

10.4. La no entrega de estas garantías por parte del licitante causara invalidez de la(s), Propuestas quedando descalificado del proceso de esta Licitación.

10.5. Las garantías deberán ser constituidas por el Licitante en Moneda Nacional a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería.

10.6. La garantía de cumplimiento de contrato se deberá otorgar mediante Compañía de Fianzas, estas deberán ser Instituciones de Crédito o Afianzadoras Nacionales autorizadas. Las pólizas que se expidan deberán contener la renuncia expresa de la competencia, para caso de controversia judicial, que corresponda a la Afianzadora, por razón de su domicilio presente o futuro, son sujeción a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Tamaulipas, establecido en Reynosa Tamaulipas.

10.7. Las garantías se exigen para proteger al Municipio de Reynosa Tamaulipas, contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante.

11. Sanciones sobre las Garantías.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 16 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

11.1. La garantía de seriedad y sostenimiento de la propuesta se hará efectiva si el licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.

11.2. La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el licitante una vez firmado el contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en dicho instrumento y que debido a ello cause perjuicio al Municipio de Reynosa Tamaulipas. Aplicado lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

11.3. Dicha garantía deberá de incluir defectos y vicios ocultos o garantía de fabricante, se hará efectiva cuando fueren entregados los bienes objeto de esta licitación y el Municipio de Reynosa Tamaulipas, se percate durante el periodo de validez de la existencia de algún defecto imputable a la fabricación de dichos bienes.

12. Tiempo de validez de la Propuesta.

12.1 La Propuesta Económica ofertada deberá tener una vigencia mínima de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación, debiendo manifestarlo mediante escrito debidamente firmado por el Licitante, agregándolo a su propuesta económica.

13. Formato y Firmas de la Propuesta Técnica y Económica.

13.1. El licitante presentara su documentación Técnica/Legal y su Documentación Económica en formatos libres, en hojas membretadas del Licitante, salvo que se trate de copias o documentación de soporte.

13.2. Cada una de las páginas que conforme la Documentación Técnica/Legal y la Económica, deberán estar numeradas de forma consecutiva, iniciando el conteo de páginas en ambos paquetes.

13.3. Todos los documentos que integran la Propuesta Técnica/Legal, Económica y anexos deberán estar firmados AUTOGRAFAMENTE, foliado y con Sello por el licitante, e integrarse en un sobre que contenga por separado No. 1 Propuesta Técnica/Legal y No. 2 Propuesta Económica.

13.4. Toda propuesta debe ser entregada en formato digital "PDF", en un USB, tal como se presentó en físico.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 17 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

14. Conformación de la documentación Legal-Técnica (Propuesta Técnica No. 1)

14.1 El licitante deberá presentar la documentación de la propuesta, debidamente ordenada plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros, dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Técnica No. 1

15. Conformación de la documentación Económica (No. 2)

15.1. El licitante deberá presentar la documentación de la Propuesta debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Económica No. 2

16. Acto de Apertura de las Propuestas Técnica, Económica y Fallo.

16.1. El acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **23 de agosto del 2023, a las 11:00 horas**. Llevando a cabo primero la apertura de propuestas técnicas y posterior las propuestas económicas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Morelos N° 645, Zona Centro. C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

16.2 Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá el ingreso de Licitantes al recinto mencionado en el punto que antecede, bajo ningún motivo o circunstancia.

16.3. Únicamente podrá estar presente en el acto de apertura de propuesta Técnica y Económica el Licitante o quien acredite su representación legal. El comité de compras se reserva el derecho de invitar a los funcionarios Públicos de la Administración Municipal que considere pertinentes por motivos de la presente Licitación.

16.4. Los actos de Apertura de Propuesta Técnica y Económica serán ante el comité de Compras, debiéndose tomar lista de asistencia de los Licitantes y los miembros del Comité que asistan.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 18 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

16.5. Antes de la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, se solicitará a los Licitantes, de acuerdo con el orden del registro de la lista de asistencia, la entrega de las precitadas Propuestas No. 1 y No. 2. Dicha petición será formulada por el funcionario designado por el comité de compras, quien procederá a recibir los sobres que presenten cada uno de los Licitantes.

16.6. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

16.7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizados en pesos mexicanos y cada proposición deberá ser entregada sin tachaduras o enmendaduras.

16.8 El comité de compras hará constar en el acta la apertura de las Propuestas Técnicas, misma que será firmada por todos los asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de algún licitante no invalidara el contenido y efectos del acta.

16.9. En el acto de la apertura de la Propuesta Económica, se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre No. 2 para verificar la presentación de la documentación económica requerida.

16.10. Los licitantes y los integrantes del Comité de Compras firmaran las propuestas económicas presentadas, específicamente la cotización. La omisión de firmas por la parte Licitante no invalida su contenido y efectos.

16.11. En este acto se señalará la fecha y hora en la que se llevará a cabo el acto de Fallo de adjudicación en apego a lo mencionado en la fracción VI del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública de Tamaulipas y sus Municipios (Durante el periodo transcurrido entre la fecha de apertura de ofertas y la fecha del acto de Fallo, se harán los análisis y valoración detallada de las propuestas aceptadas para llegar a la adjudicación de esta Licitación)

16.12. El Comité de Compras levantará un Acta de apertura de la Propuesta Económica, misma que será firmada por el Comité de Compras y Licitantes asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara su contenido y efectos.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 19 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

16.13. EN COMITÉ DE COMPRAS

en cualquier momento podrá solicitar a los licitantes que aclaren cualquier duda sobre las Propuestas presentadas para la Licitación sin contravenir las Bases, Convocatoria y demás documentos que se deriven de la Licitación.

16.14. Si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.

16.15. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra. Si el licitante no aceptara su propuesta sería rechazada.

17. Criterios que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones aceptadas.

Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Posposiciones se procederá al estudio y análisis de la documentación recibida por la Convocante, verificando que cada proposición cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y Anexos.

Para ello se utilizará la evaluación de puntos y porcentajes y se deberá calcular el índice de ponderación técnico-económico con el que se determinará la proposición solvente que será susceptible de ser adjudicada con el Contrato por haber cumplido con los requisitos exigidos y cuyo resultado será el de mayor puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PAE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, 3 \dots n,$$

Donde:

PT_j = Puntuación Total de la Proposición

TPT = Total de Puntuación asignada al Aspecto Técnico

PAE = Puntuación asignada al Aspecto Económico

El subíndice "j" presenta en las demás proposiciones determinadas como solventes como Resultado de la evaluación.

En esa tesitura, de acuerdo con la fórmula anterior el Licitante podrá obtener hasta 60 puntos en su Proposición Técnica/Legal; y deberá obtener una puntuación de cuando menos 50 puntos en el aspecto Técnico/Legal para considerar que su proposición es solvente y susceptible de ser evaluado en la proposición económica y el 40% restante corresponde a la calificación de la propuesta económica.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 20 de 58



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

Evaluación por Puntos y Porcentajes

Evaluación Técnica/Legal equivale al 60 % Total y el 40 %, restante es de la oferta Económica.

RUBRO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA / LEGAL.	PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS
6.1 Debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.	1
6.2 Deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.	1
6.3 Debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de las modificaciones a la misma que apliquen, para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía.	1
6.4 Debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante	1
6.5. Debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos, con 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2022 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros dictaminados, actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.	1
6.6. Presentar todos los pagos provisionales del año 2023, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital.	1
6.7 Debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del Fiscales emitido por el S.A.T., el cual no debe ser mayor a un mes.	1
6.8 Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:	1

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 21 de 58



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

6.9. Debe presentar currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando en los últimos 10 (diez) años.	1
6.10. Debe presentar mínimo 10 (diez) cartas de satisfacción de clientes de su cartera principal con los que ha trabajado en el último año.	1
6.11. Debe presentar carta de distribución autorizada de parte del fabricante del producto ofertado y sustentándolo con Derechos del Patente o Concesión como fabricante o con documento de distribución autorizada por el fabricante original. Dicho documento debe de estar certificado ante Notario Público .	3
6.12. Debe presentar relación de los bienes ofertados, así como señalar las normas con las que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las presentes Bases y/o las certificaciones propias de dichos bienes, dichas certificaciones son: 6.12.1. Debe presentar copia simple ante Notario Público de su permiso "CRE", para venta de combustibles, vigente.	4
6.12.2. Debe presentar copia simple del Certificado que acredita el cumplimiento de la norma NOM-005-SCFI-2011 , ante Notario Público de los instrumentos de medición, sistema para medición y despacho de Combustible, especificaciones, métodos de prueba y de verificación, emitido por la Secretaría de Economía o la PROFECO , este certificado deberá ser el último expedido o dictamen de verificación, vigente, ante Notario Público .	3
6.12.3. Carta bajo protesta de decir verdad ante Notario Público en la que garantiza que cumplirá con la citada norma del punto 6.12.2 durante el periodo de contratación en el periodo de la vigencia del contrato.	1
6.12.4. Debe presentar Licencia Ambiental Única y/o Licencia de Funcionamiento que otorga la "ASEA", para la capacidad de tanques, y dispensarios y para la emisión de contaminantes en la atmosfera, vigente ante Notario Público .	3



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 22 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

6.12.5. Debe presentar permiso de Alta como empresa generadora de contaminantes a la atmosfera ante la "ASEA", vigente ante Notario Público.	2
6.12.6. Debe presentar permiso ante la "SASIOPA", como empresa que Administra la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente que regula la "ASEA", con su respectiva autorización o ingreso ante la "ASEA" y del cual debe llevar la evidencia de la implementación de dicho permiso, vigente ante Notario Público.	2
6.12.7. Debe presentar el Programa de Protección Civil: para riesgos y mitigación de estos, capacitación de personal y formación de brigadas; vigente.	3
6.12.8. Debe presentar el Dictamen de Calidad de los Petrolíferos, que demuestre que están dentro de los parámetros establecidos de acuerdo con la norma NOM-016-CRE-2016 , vigente, ante Notario Público.	3
6.12.9. Debe presentar Dictamen de Operación y Mantenimiento del buen funcionamiento según la norma NOM-005-ASEA-2017 , vigente, ante Notario Público.	3
6.13 Durante la vigencia del contrato al licitante que se le adjudique dicho contrato con motivo de la presente convocatoria, la convocante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al oferente que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA , (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	2
6.14. Debe presentar contrato de franquicia que autoriza la venta de productos de PEMEX .	3
6.15. Debe presentar carta compromiso ante Notario Público del licitante en original, en la que se compromete a entregar los bienes ofertados, que comenzarán a contar a partir de la firma del contrato correspondiente, haciendo constar que el licitante se compromete a solucionar suministro del servicio durante lapso que dure el contrato.	1
6.16. Debe presentar carta compromiso del fabricante en original, en la que se garantice la calidad del producto conforme a lo establecido en las normas establecidas por la S.C.T., PEMEX , vigente, ante notario público.	3



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 23 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

6.17. El licitante debe presentar al menos 2 (dos) contratos que haya formalizado con el convocante, no mayor a 1 (un) año, donde acredite que ha prestado servicios con características específicas y condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria.	1
6.18. Debe presentar declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	1
6.19. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.	1
6.20. El licitante debe presentar fotografías de su planta y un video del funcionamiento de esta, para la prestación del servicio, metodología y esta debe estar dentro del área de influencia del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comprobándolo con la ubicación correspondiente, ante Notorio Público.	1
6.21. El licitante debe contar con al menos 10 estaciones de combustible para el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), comprobado con dirección, croquis de ubicación y evidencia fotográfica, para las unidades o equipos pesados de este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ante Notario Público.	3
6.22. El licitante debe contar con un portal oficial para la visualización de las cargas de cualquier unidad.	1
6.23. El licitante debe de manejar códigos de barra para la identificación de cada vehículo y poder identificarlo en el sistema o portal del proveedor.	1



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 24 de 58



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnica, del Combustible Diésel. Partida 1:	PUNTUACIÓN MAXIMA 03 PUNTOS
1.- Gravedad Especifica 20/4°C	3
2.- Aromáticos % Vol. diésel 35 máximo.	
3.- Azufre total mg/kg (ppm), 500 máximo resto del país.	
4.- Agua y Sedimento %vol Max 0.05 automotriz.	
5.- Viscosidad cinemática a 40°C mm2/s Min 1.900 Max 4.100 (19 a 4.1)	
6.- Lubricidad como máximo 520 micrones	

RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnica, del Combustible Magna. Partida 1:	PUNTUACIÓN MAXIMA 03 PUNTOS
1.- Gravedad Especifica 20/4°C	3
2.- Aromáticos % Vol Gasolina Regular "Informar"	
3.- Azufre total mg/kg (ppm) Gasolina 30 Promedio	
4.- Agua y Sedimento %vol Max 0.05	
5.- Viscosidad cinemática a 40°C mm2/s Min 1.900 Max 4.100	
6.- Lubricidad como máximo 520 micrones	

RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnica, del Combustible Premium. Partida 1:	PUNTUACIÓN MAXIMA 03 PUNTOS
1.- Gravedad Especifica 20/4°C	3
2.- Aromáticos % Vol Gasolina Premium 32.0	
3.- Azufre total mg/kg (ppm) Gasolina 30 Promedio	
4.- Agua y Sedimento %vol Max 0.05	
5.- Viscosidad cinemática a 40°C mm2/s Min 1.900 Max 4.100	
6.- Lubricidad como máximo 520 micrones	



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 25 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial

GOBIERNO MUNICIPAL DE

No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

REYNOSA
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnica, del Combustible Urea.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**PUNTUACIÓN
MAXIMA 01
PUNTOS**

Partida 1:

1.- Formula Química CO (NH2)2	1
2.- Peso Molecular 60 g/mol	
3.- Nitrógeno Total (b.s) Min. 44%	
4.- Humedad Max 2%	
5.- Aspecto Estandar	
6.- Apariencia Polvo o Cristales	

PUNTUACION MINIMA 50

PUNTUACION MAXIMA 60

Evaluación Económica

Para el cálculo del puntaje del aspecto económico de cada oferta económica (PEEj) se requerirá establecer de todas las ofertas económicas de los licitantes (MPj) la oferta económica más baja (MPemb).

El cálculo del puntaje de cada licitante se realizará entonces de la forma previamente establecida:

$$PPEj = MPemb * 40 / MPj$$

PPEj= Puntuación que corresponde al aspecto económico.

MPemb= Monto de la oferta económica más baja y

MPj = Monto de la i-ésima oferta económica.

Una vez obtenido así el porcentaje del aspecto técnico/legal de cada licitante se procederá a sumarlo con el porcentaje correspondiente del aspecto económico y obteniendo el total de cada proposición.

17.1. Para la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras:

- I. Efectuara un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 26 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
II. Podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, solicitar muestras o realizar pruebas.

III. Solicitará la opinión de la dependencia solicitante.

18. Disposiciones generales y Fallo.

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato. Indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo con los criterios previstos en la presente Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

V. Fecha lugar y hora para la firma del contrato la presentación de garantías y

VI. Nombre cargo y firma del servidor público que lo emite, indicara también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

18.2. En base a los análisis detallados y comparativos de las propuestas admitidas y al cumplimiento de los requisitos de la presente Licitación, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que determine el Comité de Compras, de acuerdo con los criterios establecido en el punto 17 de este documento.

19. Es derecho del Comité de Compras aceptar o desechar cualquier Propuesta o todas ellas en los siguientes supuestos:

I. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los bienes ofertados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.





Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNOSA

II. Cuando el licitante no acredite ante el Comité de Compras, su personalidad jurídica o la de su representante legal.

III. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento especificado en este punto de Bases;

IV. El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Comité de Compras.

V. Se acredite que la información presentada por el licitante es parcial o totalmente falsa.

VI. No exhibe la carta notariada de distribución autorizada de parte del proveedor del bien solicitado, en la que indique que este se compromete a entregar dichos bienes en el tiempo señalado en las presente Bases.

VII. No exhibe garantía original o carta compromiso ante notario público, de acuerdo con el punto **6.16** de las garantías del bien ofertado, durante la duración del contrato en su totalidad.

VIII. No exhibe cartas de satisfacción de clientes, por un periodo mínimo de 10 (diez) años.

IX. Que el licitante no cuente con toda la documentación solicitada, respecto de las Características propias de los bienes licitados.

X. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos de inhabilitación señala el Anexo II de las presentes Bases.

XI. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en la propuesta del Licitante excedan los correspondientes precios vigentes en el mercado de tal forma que resulte inconveniente para la convocante.

XII. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no acredite el capital mínimo requerido.

XIII. Por las demás causas previstas en las presentes Bases de Licitación y demás disposiciones legales aplicables.

XIV. Incumplir con los formatos solicitados.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 28 de 58





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

XV. No presentará carta convenio que se tenga y que algún documento no venga dirigido a la presente licitación.

XVI. El licitante debe estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

XVII. El licitante debe cumplir al menos con 10 estaciones de combustible.

20. Suspensión temporal de la Licitación.

El Municipio de Reynosa, Tamaulipas; podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

20.1. Se podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existen irregularidades graves, en cuyo caso se dará aviso por escrito a todos los involucrados.

20.2. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudara la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

21. Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los casos siguientes:

21.1. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

21.2. Si dejan de existir las causas que motivaron la realización de la presente licitación.

21.3. En los demás casos que establezcan los ordenamientos aplicables.

21.4. Cuando se cancele la licitación se dará aviso por escrito a todos los licitantes involucrados especificando en dicho escrito las causas que motivaron la cancelación de la Licitación.

22. Declaración desierta de la Licitación.

Se declara desierta la Licitación en los casos siguientes:

22.1. Si no se recibe propuesta alguna

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 29 de 58



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

22.2. Si la oferta propuesta no se encuentra cuando menos una de ellas que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocante, bases y demás documentos que se deriven de la Licitación o sus precios no fuesen aceptables.

22.3. Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o Contratos a ningún Licitante.

22.4. Por razones de interés general.

23. Notificación de la adjudicación.

23.1. A la terminación del acto del Fallo, se levantará una Acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia a cada uno de ellos. Si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato, en caso de no encontrarse presente, se le notificara por escrito el fallo correspondiente. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara el Contrato y efectos del Acta.

24. Firma del Contrato.

24.1. Se adjunta a la presente convocatoria el Modelo del Contrato como Anexo IV, el cual forma parte integrante de la presente Licitación Pública.

24.2. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo al licitante adjudicado, el Comité de Compras a través de su secretario de actas y acuerdo le entregara o enviara para su revisión una impresión preliminar del contrato a formalizar para que sea firmado al día siguiente.

24.3. Para la firma del Contrato y cumplir con lo establecidos en el Artículo 26 de la ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el licitante a quien se le adjudique el Fallo, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal y dicho registro deberá estar vigente.

25. Derechos de patente.

25.1. El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato liberara de toda responsabilidad al Municipio de Reynosa Tamaulipas, en caso de acciones entabladas por terceros, debido a transgresiones de derecho de patente, marcas registradas o diseños industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 30 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

26. Demoras.

26.1. El licitante adjudicado deberá de entregar los bienes dentro del programa señalado en su Propuesta de entrega.

26.2. Si el licitante de quien se le haya adjudicado el contrato se demora injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, quedara a consideración del Comité de Compras la rescisión del contrato por incumplimiento y la pérdida de la garantía de cumplimiento del Contrato, en apego a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

27. Inconformidades.

Para toda controversia e inconformidad respecto del presente proceso de Licitación, se interpondrá inconformidad ante la Contraloría Municipal.

27.1. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del Contrato derivado de esta Licitación, el licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato se somete expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Estatales, establecidos en Reynosa Tamaulipas por lo cual renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 31 de 58



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

Por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para
la Administración Pública Municipal

Lic. Carlos Víctor Peña.
Alcalde Municipal de Reynosa
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia.
Contralor Municipal
Secretario Comisario

Cp. Esmeralda Chimal Navarrete
Secretaria de Finanzas y Tesorería
Secretario Ejecutivo

Lic. Zulema del Carmen González Beas
Secretaria Administrativa
Secretario Técnico

Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos
Miembro del Comité



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 32 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

ANEXO I

Fecha:

Comité de Compras del Municipio de Reynosa Tamaulipas

PRESENTE:

El (a) suscrito _____ mexicano de ____ años de edad, casado/soltero (a) dedicado _____ con domicilio _____ en nombre y representación de la empresa _____ declaro Bajo Protesta de decir verdad que conozco íntegramente el texto del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y que ni mi representada ni el suscrito nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos en dicha disposición, cuyo texto íntegro es el siguiente:

ARTICULO 31.

No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

I. Los proveedores que por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o servicios y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno Estatal o en su caso, del Ayuntamiento.

II. Las empresas en las cuales participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados, los servidores públicos a que se refiere el artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

III. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga, y

IV. Las demás que por cualquier causa se, encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

I. Así como:

Aquellas en que el servidor público, que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servicio público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 33 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNOSA

los que tengan relaciones
profesionales, laborales o de

negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte.

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 34 de 58



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
en Municipal, cuando con
motivo de la realización de
ADMUN-017-2023-LP

los dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

La presente Declaración es para dar cumplimiento al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio, así como documentación requerida con el objeto de participar en la Licitación No. **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**.

ATENTAMENTE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 35 de 58





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ANEXO II
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL COMBUSTIBLE, (DIÉSEL, UREA, MAGNA Y PREMIUM), PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS INSTITUCIONALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

Todos los bienes serán de Fabricación Nacional cumpliendo con las Normas específicas para este tipo de productos con las Garantías completamente identificadas y control de Calidad y/o cumpliendo con al menos el 50 % de su fabricación nacional, esto de acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de acuerdo con las normas mínimas requeridas internacionales. Y el licitante deberá de dar capacitación al personal para el buen uso de los equipos a adquirir.

RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnica, del Combustible Diésel.

Partida 1:

- | |
|--|
| 1.- Gravedad Especifica 20/4°C |
| 2.- Aromáticos % Vol DIESEL 35 Máximo |
| 3.- Azufre total mg/kg (ppm) 500 Máximo Resto Del País |
| 4.- Agua y Sedimento %vol Max 0.05 Diésel Automotriz .05 Máximo |
| 5.- Viscosidad cinemática a 40°C mm ² /s Min 1.900 Max 4.100 DIESEL 1.9 A 4.1 |
| 6.- Lubricidad como máximo 520 micrones |

RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnica, del Combustible Magna.

Partida 1:

- | |
|---|
| 1.- Gravedad Especifica 20/4°C |
| 2.- Aromáticos % Vol Gasolina Regular "Informar" |
| 3.- Azufre total mg/kg (ppm) Gasolina 30 Promedio |
| 4.- Agua y Sedimento %vol Max 0.05 |
| 5.- Viscosidad cinemática a 40°C mm ² /s Min 1.900 Max 4.100 |
| 6.- Lubricidad como máximo 520 micrones |



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 36 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

**RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las
Especificaciones Técnica, del Combustible Premium.
Partida 1:**

- | |
|---|
| 1.- Gravedad Especifica 20/4°C |
| 2.- Aromáticos % Vol Gasolina Premium 32.0 |
| 3.- Azufre total mg/kg (ppm) Gasolina 30 Promedio |
| 4.- Agua y Sedimento %vol Max 0.05 |
| 5.- Viscosidad cinemática a 40°C mm ² /s Min 1.900 Max 4.100 |
| 6.- Lubricidad como máximo 520 micrones |

**RUBRO 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. A. Cumplimiento de las
Especificaciones Técnica, del Combustible Urea.
Partida 1:**

- | |
|--|
| 1.- Formula Química CO (NH ₂) ₂ |
| 2.- Peso Molecular 60 g/mol |
| 3.- Nitrógeno Total (b.s) Min. 44% |
| 4.- Humedad Max 2% |
| 5.- Aspecto Estandar |
| 6.- Apariencia Polvo o Cristales |



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 37 de 58

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ANEXO II
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

CONTRATO

Contrato Abierto para la Adquisición por el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), para el parque vehicular Institucionales del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Que celebran por una parte el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, representado en este acto por los C. Carlos Víctor Peña, en su carácter de Presidente Municipal, el C. Marco Antonio Montalvo Hernández, en su carácter de Sindico Segundo, el C. Lic. Joaquín Antonio de León Villarreal, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a quienes en lo sucesivo, se les denominara "El Ayuntamiento", y por otra parte "La Empresa _____, representada en este caso por su Representante Legal el C. _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

I.I.- Que está representada por el Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, C. Lic. Carlos Víctor Peña, quien acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia certificada de la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas la declara Miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024. El Segundo Sindico del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Ciudadano M.C.T.C. Marco Antonio Montalvo Hernández, acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia certificada de la Constancia de Mayoría, en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la declara como miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Segundo Sindico, para el periodo 2021-2024, el Secretario del Ayuntamiento, C. Licenciado Antonio Joaquín de León Villarreal, acredita la personalidad con la que comparece en este acto, mediante copia cotejada del nombramiento de Secretario del R. Ayuntamiento de Reynosa de fecha 20 de octubre del año 2022, firmado por el C. Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 38 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

I.II. El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, está investido de personalidad jurídica propia y gobernada por “El Ayuntamiento”, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y II y los correlativos de la Constitución local, Artículo 49, fracción VIII y 53 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

I.III. - “El Ayuntamiento”, está representado por el Presidente Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 y 54, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, quien está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los Actos y Contratos necesarios para el despacho de los negocios Administrativos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 fracción VI, del citado código.

I.IV. - El Síndico Segundo comparece en el otorgamiento del presente instrumento, en atención a lo dispuesto en el Artículo 60 fracción XII, del citado Código.

I.V.- El Secretario del Ayuntamiento comparece para dar validez al presente instrumento, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículos 54 y 68, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

I.VI. - Que tiene su domicilio Fiscal en calle Morelos número 645, Zona Centro de esta Ciudad y su Registro Federal de contribuyentes es MRT980414-CL7.

I.VII. - Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el bien adquirido; que será con Recursos Municipales del Programa del Fondo FORTAMUN, “Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, de acuerdo con el Acta de Cabildo No. LXVIII (Sexagesima Octava), con Fecha 31 de marzo del 2023.

I.VIII. - Que la adquisición objeto del presente contrato se adjudicaron mediante Licitación Pública Número **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**, con números de requisición **17903**, con fecha de publicación de **03 de agosto de 2023**, del comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de fecha de Apertura **23 de agosto de 2023**. Con fallo el día ___ de agosto de 2023.





Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNOSA

I.IX.- Así mismo, que conoce los términos, condiciones y especificaciones tanto del objeto del contrato como los alcances del proceso de licitación, especificaciones generales y particulares de los bienes a entregar, el contenido de los anexos que se indican a continuación, y que se integran el presente contrato, y manifiesta expresamente su conformidad de ajustarse a éstos. Junta de aclaraciones realizada el día **14 de agosto de 2023**, así como la apertura de proposiciones de fecha **23 de agosto de 2023**, una vez estudiado estas y por ser la propuesta más viable se efectuó el Fallo con fecha de ___ de agosto de 2023 y la Dirección de Adquisiciones a través de su director el Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, giro sus instrucciones para la elaboración del contrato con la persona moral denominada _____, representada por el C. _____, respecto a la licitación pública número **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**, con números de requisición **17903**, y que se cuenta con una partida

presupuestaria para erogar el precio del contrato, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

I.X.- Que el presente contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47 fracción XIX y XXVI, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa. Ya que el objeto del presente contrato es por el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), para el parque Vehicular Institucional del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dentro de Programa: del Fondo FORTAMUN, "Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.I.- Es un apersona moral conformado de acuerdo a las leyes mexicanas con RFC _____ y escritura pública número _____ (letra _____),

volumen número _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la Fe del _____, titular de la notaría pública número _____, con ejercicio en _____, estado de _____.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 40 de 58



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

II.II.- Su representante _____, quien se identifica con _____, expedido por _____ con No _____, dispone de facultades suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante el _____, notario público número _____ de la _____ y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.

II.III.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato es calle _____, número ____, colonia _____, teléfono _____, RFC _____.

II.IV.- Dispone de los recursos humano, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento.

II.V.- Conoce plenamente el contenido y requisitos que se establecen para la celebración del presente contrato.

II.VI Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato.

II.VII No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplado por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente "Contrato";

III AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Publico, Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, el código de procedimientos legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Tomando en consideración las declaraciones anteriores, las partes convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 41 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “El Ayuntamiento” encomienda a “El Proveedor”, y este se obliga a proporcionar a “El Ayuntamiento”, el suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), para el parque Vehicular Institucional del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de la Partida 1 o única, rigiéndose los costos al precio estipulado por **PEMEX**, para esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Con el Fondo FORTAMUN, “Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, para el mantenimiento de calles, con sus características de acuerdo con el Anexo I y Anexo III, de las presentes bases, el cual forma parte integrante del presente contrato.

Incluyendo lo indicado en la requisición número: **17903**, la cual se anexa y forma parte integrante del presente contrato, como Anexo B.

Garantía del bien de: Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), que son suministrados y cuentan con garantía de contra la calidad del bien. Dicha garantía de calidad, por lo cual en caso deberá informarse al proveedor el cual procederá a la revisión del reporte determinándose si se debe reparar, o se repone la pieza dañada en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación al correo electrónico: _____ o _____. En caso de que tenga un defecto el Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), no sea imputable al proveedor se procederá a la reposición del bien con costo.

Los anexos que forman parte del presente contrato obran en original en la Dirección de Adquisiciones del Republicano Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDA. - IMPORTE: Ambas partes están de acuerdo a que cada litro adquirido por el presente contrato, siendo el costo para por litro del Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), rigiéndose los costos, al precio estipulado por **PEMEX**, todo esto de acuerdo al Artículo 74 de la Ley.

Cantidad que deberá ser liquidada en moneda nacional, por “El Ayuntamiento”, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, posterior a la recepción de cada suministro o pedido. Obligándose al proveedor a entregar a “El Ayuntamiento” la(s) factura(s) correspondiente por el pago de cada pedido del bien solicitado.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 42 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

El Ayuntamiento podrá pagar a partir del suministro de cada 100 (cien), litros de Combustible, (Diésel, Gasolina Magna y Premium) y “El Proveedor” podrá facturar y cumplir con el mínimo requerido de acuerdo con lo establecido en la fracción III, del Artículo 74 de la Ley.

“El Proveedor”, se obliga a mantener los precios unitarios señalados en su propuesta (Oferta) económica, así como el establecido en la presente clausula, hasta el momento de cumplir con la entrega de los bienes solicitados, por lo que en ninguna circunstancia y por ningún concepto “El Ayuntamiento”, estará obligado a cubrir suma adicional alguna.

TERCERA. - “El Ayuntamiento” entregará a “El Proveedor”, como pago de los bienes entregados de acuerdo con el **Anexo II**; la cantidad o Importe total por mes de lo suministrado de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), con I.V.A. incluido; de acuerdo con lo que señala el Artículo 74 de la Ley. Sobre lo que se describe en los siguientes puntos y de conformidad con lo establecido en su propuesta económica:

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - El monto de este contrato se cubrirá en el domicilio de “El Ayuntamiento”, en moneda nacional, por los bienes recibidos con la oportunidad en apego al programa de entrega establecido. A través de cheque o transferencia bancaria con los datos que proporcione el proveedor. Las facturas serán presentadas para su revisión y validación ante el titular del departamento de Tesorería y Finanzas y la Contraloría Municipal. Así mismo “El Proveedor”, deberá entregar los archivos electrónicos de sus comprobantes fiscales digitales en formato XML y PDF, en la dirección del correo electrónico que determine el administrador del contrato, así como a las direcciones de correos electrónicos angel.martinez@reynosa.gob.mx y humberto.herrera@reynosa.gob.mx. A petición por escrito de “El Proveedor”, se podrá obtener el pago por transferencia bancaria, en cuyo caso se proporcionará el formato correspondiente.

QUINTA. - FACTURACIÓN. - “El Arrendador” deberá entregar sus facturas acompañadas de la documentación soporte a que se refiere este “Contrato”, para inicio de trámite de pago en: la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio, ubicado en calle Morelos no.645 Planta Baja, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, debidamente requisitadas, en original, para proceder en los términos que se establecen en este “Contrato”.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 43 de 58



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

“El Proveedor” al momento de facturar, deberá hacer referencia al bien, de acuerdo con los datos del Bien referido. En caso de que las facturas entregadas por “El Proveedor” para su pago presenten errores o deficiencias, el “R. Ayuntamiento de Reynosa” dentro de los (3-tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito “El Proveedor” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que trascurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “El Proveedor” presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido en la cláusula denominada ‘Condiciones y forma de pago’. Una vez corregida la factura correspondiente reiniciará el cómputo del plazo mencionado.

SÉXTA. - OBLIGACIONES FISCALES. - Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que, conforme a las Leyes Federales, Estatales y Municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente “Contrato” a sus anexos, sin perjuicio de que el “R. Ayuntamiento de Reynosa” realice, de los pagos que haga “El Proveedor”, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES “El Proveedor”, de acuerdo con el Artículo 71 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, entregara al Ayuntamiento el bien tal como Diesel, para el mantenimiento de calles del Municipio de Reynosa, objeto de este contrato, en la Fecha y Lugar que a continuación se indica:

Fase	Condiciones de Entrega	Fecha	Lugar de entrega
Por el Suministro y/o Pedidos	Suministro de litros de Combustible, (Diésel, Urea, Gasolina Magna y Premium), hasta un máximo de acuerdo al presupuesto autorizado.	Del __ de _____ al 31 de diciembre de 2023.	Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

No se otorgarán prórrogas para la entrega de los bienes objeto de este contrato, a excepción de lo contemplado en la Cláusula Décima. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

OCTAVA. - IMPUESTOS. - “El Ayuntamiento”, Cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado mismo que deberá presentarse desglosando en las facturas o recibos correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por “El Proveedor”.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 44 de 58



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
NOVENA. CANTIDAD DE LOS
SERVICIOS. El Proveedor 2024

El Proveedor 2024 quedara obligado ante "El Ayuntamiento", a responder de la calidad de los bienes objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de estos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil de Tamaulipas.

DECIMA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DEL AUTOR. - "El Proveedor", asume toda la responsabilidad por las violaciones que causen en materia de patentes, marcas o derechos del autor, con motivo del objeto del presente contrato.

Si por causa de lo anterior "El Proveedor", no puede cumplir con el objeto de este contrato, "El Ayuntamiento", podrá rescindirlo.

Los derechos del autor y demás derechos exclusivos que resulten de los bienes de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de "El Ayuntamiento".

DECIMA PRIMAERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA. - GARANTIAS. - "El Proveedor", se obliga a constituir y presentar a favor del "El Ayuntamiento", dentro de los 05 (cinco) días hábiles, siguientes a la firma de este contrato, otorgar una garantía expedida por Institución Mexicana de Fianzas, autorizada a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; misma que deberá otorgar, la garantía por el 20 %, de la totalidad del presente contrato, como fianza de cumplimiento de contrato con una vigencia de hasta por 12 (doce) meses, debiendo presentarlas en Moneda Nacional.

DECIMA TERCERA. - "El Ayuntamiento", no otorgara a "El Proveedor" anticipo alguno mencionado en la cláusula Tercera del presente contrato.

DECIMA CUARTA. - "El Proveedor", se obliga ante "El Ayuntamiento" a:

A) Otorgar lo descrito mediante la Licitación Pública, numero **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**, así como en el presente contrato.

B) A actuar conforme a lo establecido en el presente contrato.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 45 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DECIMA QUINTA. - El Proveedor

no podrá ceder los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas Física o Moral.

DECIMA SEXTA. - Sanciones sobre las Garantías:

A) La Garantía de seriedad y sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva si el Licitante retira su oferta en el periodo de validez.

B) La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el Licitante una vez firmado el presente contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en este instrumento aplicando lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios o con alguna de las cláusulas pactadas en este instrumento.

DECIMA SEPTIMA. - Serán causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para "El Ayuntamiento" las siguientes:

I. En caso de que "El Proveedor" no realice lo solicitado y asignado por "El Ayuntamiento", de acuerdo con la Licitación Pública número **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**, con números de requisición **17903** dentro del plazo pactado en este contrato.

II. Que el "El Proveedor", no cumpla con cualesquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato.

III. Que "El Proveedor" realice actos contrarios o en perjuicio de "El Ayuntamiento".

IV. Que "El Proveedor" no presenta la fianza de cumplimiento de contrato.

En términos de funcionalidad, se exhibe una garantía o carta de compromiso en el que se asegura que el bien o partida 1 o única, deberá cumplir y tener una íntegra funcionalidad, en su totalidad. Es causal de rescisión el incumplimiento de dicha garantía.

DECIMA OCTAVA. - El presente contrato forma parte íntegra de las bases para la Licitación Pública número **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP**, con números de requisición **17903**, así como sus anexos y estará sujeto a lo estipulado en las mismas.

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 46 de 58

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

DECIMANOVENA. - El Ayuntamiento, A Través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, o el personal que este designe, podrá realizar en cualquier tiempo las revisiones que considere necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones que en este contrato asume el "El Proveedor", por lo que este último se obliga a otorgar todas las facilidades que resulten necesarias para llevar a cabo dicha revisión.

VIGESIMA. - En caso de que exista controversia en relación con el cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en el Estado de Tamaulipas o en la Ciudad de Reynosa, renunciando a la competencia de cualquier otro tribunal que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA PRIMERA. - La celebración de presente contrato no implica exclusividad en lo contratado.

VIGESIMA SEGUNDA. - Responsabilidad laboral, el presente Contrato se rige por lo dispuesto en el Código Civil del Estado de Tamaulipas, por lo que no existe relación de dependencia, ni de subordinación entre "El Ayuntamiento" y "El Proveedor", las y los empleados de este último.

"El Proveedor", se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta de la y los trabajadores que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, ante el "El Ayuntamiento", así como ante terceros (as).

"El Proveedor", acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las Relaciones Laborales, Fiscales, Contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de Seguridad Social e INFONAVIT, que puedan derivarse para con sus trabajadores por la celebración del presente contrato, por lo que consecuentemente "El Ayuntamiento", de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto.

VIGESIMA TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en este contrato, las partes se someterán expresamente a las leyes aplicables en el estado de Tamaulipas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón, de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 47 de 58



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

VIGÉSIMA CUARTA. Las penas convencionales a las que “El Proveedor”, se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se atenderán conforme a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y se calcularán a partir del día siguiente del plazo pactado para la entrega de estos y será hasta un 10 % del importe total antes del I.V.A. del “Contrato”. Si el “El Proveedor”, entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, el “R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas”, aplicara la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicara una deducción equivalente al 10 % del importe del “Contrato”

Si “El Proveedor” incurre en atrasos imputables a el mismo, el “R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas” emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor “El Proveedor”, correspondientes a los días de atraso ante la fecha pactada en el “Contrato” y a la fecha real de entrega de los bienes. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “El Proveedor” deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de las garantías de cumplimiento de este “Contrato”, el “R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas”, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este “Contrato”.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, estas no serán aplicables cuando las demoras por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no sea imputable a “El Proveedor”.

VIGÉSIMA QUINTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. - El presente “Contrato” constituye el acuerdo único entre las Partes en relación con el objeto de este y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo. Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales. “El Proveedor” reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de suspensión serán suscritos por el Servidor Público que firma este “Contrato”, o quien lo sustituya o quien este facultado para ello.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 48 de 58



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

Así mismo el Proveedor de Bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DA-REY-FORTAMUN-001-2022-LP. Acepta que la rescisión administrativa de este "Contrato" podrá llevarse a cabo por el Servidor Público que lo suscribe o quien este facultado para ello.

VIGÉSIMA SEXTA. - VIGENCIA. - El presente Contrato tiene como vigencia a partir del __ de ____ de 2023 hasta el **31 de diciembre de 2023**, con número **DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP.**

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - ANEXOS. - Los Anexos constituyen parte integral de este instrumento para todos los efectos legales, en cuanto a todo aquel contenido que no se oponga al del presente contrato. Obran en poder de la Secretaría de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para su control.

Anexo A) Características solicitadas de los bienes muebles.
Anexo B) Requisición. (Anexo al contrato).

Los contratantes perfectamente enterados del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas anteriores, firman al calce de cada una de las hojas y final del presente contrato en presencia de dos testigos mexicanos, mayores de edad y aptos para testificar, para dar constancia de lo estipulado, manifestando su conformidad en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, a ____ de _____ del año 2023.

POR EL PROVEEDOR

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 49 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

FIRMAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR
"EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE REYNOSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.C.T.C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. JUAN ANTONIO DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALEZ BEAS
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTINEZ RODRIGREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (MAGNA, PREMIUM, DIÉSEL Y UREA), PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS _____, EL DÍA _____, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DA-REY-FORTAMUN-017-2023-LP.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 50 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

ANEXO IV MUESTRA FIANZA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICION EJECUTADA ATRAVES DE CONTRATOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

Nombre o Razón Social de la Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (monto de la fianza con número y letra), ante el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor y a disposición de la Secretaria de Tesorería y Finanzas Municipal, para garantizar por (nombre de la contratista o prestadora de servicios y domicilio), el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato (número de contrato), de fecha (fecha de la celebración del contrato), con un importe (importe del contrato con número y letra), y de sus anexos, celebrando entre el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Dirección de Adquisiciones y nuestro fiado.

El contrato citado tiene por objeto: (descripción de la adquisición que ampara el contrato), y su monto asciende a la cantidad mínima de \$ (monto del contrato con número y letra), incluye el impuesto al valor agregado. A una cantidad máxima de \$ (monto del contrato con número y letra), incluye el impuesto al valor agregado.

Esta fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos y garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en un plazo de (número y letra), días calendario, contados a partir de la fecha en que se dé al fiado la orden prestación del Suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), para lo cual el fiado deberá notificar a esta afianzadora la fecha de inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que se convengan prorrogas o se otorguen esperas para el cumplimiento de los garantizado, esta compañía consiente de la vigencia de esta fianza continuara vigente.

En caso de que se modifique el monto de contrato original y sus anexos, esta afianzadora se reserva el derecho de expedir el endoso correspondiente.

Esta fianza garantiza la total ejecución de las adquisiciones y/o prestación del servicio de Suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, objeto de este Contrato, aun cuando por parte de ella sean subcontratadas



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 51 de 58

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

por el presente fiado y 30 días se sustituirá por la fianza de calidad hasta que se lleve a cabo la entrega definitiva de su totalidad de los bienes garantizados.

Esta Institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 279, 280, 282, 178, y 289 Bis, de la Ley Federal de las Instituciones de fianzas en vigor.

Este pago es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado, esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado, por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

Esta compañía afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 (treinta), días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio, las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente, una vez transcurridos 12 (doce) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado, para la adquisición total del Suministro de Combustible (Magna, Premium, Diésel y Urea), objeto de este contrato y de sus prorrogas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, si es anterior al vencimiento del plazo indicado y si es causa de rescisión del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo, en caso de presentarse algún recurso legal por arte del beneficiario, esta fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

Para que esta fianza sea liberada será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio.

Manifiesta la afianzadora que en caso de controversia o por la exigibilidad de la presente fianza, se someterá la Jurisdicción Territorial de la competencia de los Jueces de Distrito o juzgados de Primera instancia del Ramo Civil con sede en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, renunciando a cualquier otro fuero o competencia Jurisdiccional, que por razón de territorio o Domicilio pudiera corresponderle a la Afianzadora.

.....Fin de Texto.....

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 52 de 58



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL

UNIDADES DEL R. AYUNTAMIENTO 2023

NO.	MODELO	SECRETARIA	MARCA	SERIE	PLACAS	NO. ECONOMICO	LITROS	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	2009	ADMINISTRATIVOS	FORD	3FEKF36L09MA14590	WA5744B	SA-01	60	GASOLINA
2	2012	ADMINISTRATIVOS	DODGE	3C6RDADT5CG104335		SA-02	60	GASOLINA
3	2013	ADMINISTRATIVOS	TOYOTA	JTFSX23P0D6130654	XCW740B	SA-04	60	GASOLINA
4	2014	ADMINISTRATIVOS	FORD	1FDEF3G2EEA95344	WA5742B	SA-05	60	GASOLINA
5	2014	ADMINISTRATIVOS	NISSAN	3N6DD21T5EK034605	VU0283B	SA-06	40	GASOLINA
6	2014	ADMINISTRATIVOS	NISSAN	3N6DD25T6K066053	VU0279B	SA-07	40	GASOLINA
7	2015	ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET	3GCP9EC3FG179412	VU0280B	SA-08	90	GASOLINA
8	2019	ADMINISTRATIVOS	NISSAN	3N6AD35A7KK850129	WA5707B	SA-09	40	GASOLINA
9	2022	ADMINISTRATIVOS	FORD	1FDUF4GT6NEC40490	WR8939A	SA-10	90	GASOLINA
10	2022	ADMINISTRATIVOS	FORD	1FDUF4GN4NEC20644	WR8938A	SA-11	90	GASOLINA
11	2008	AYUNTAMIENTO	NISSAN	3N1EB315S8K367470	XED923B	SAY-01	50	GASOLINA
12	2009	AYUNTAMIENTO	CHEVROLET	3GCEK13M696254714	WT6068A	SAY-02	90	GASOLINA
13	2009	AYUNTAMIENTO	CHEVROLET	1GNFK13079R125843	XED925B	SAY-03	90	GASOLINA
14	2010	AYUNTAMIENTO	DODGE	1D7RB1GT1AS155059	WT6069A	SAY-04	90	GASOLINA
15	2019	AYUNTAMIENTO	CHEVROLET	LSGKB52H2KV225968	XED924B	SAY-08	90	GASOLINA
16	2003	CONTRALORIA	FORD	3FTEF17W33MB08618	WW1465A	CM-01	40	GASOLINA
17	2009	CONTRALORIA	CHEVROLET	3GCEC14C29M10022	WW1467A	CM-02	60	GASOLINA
18	2010	CONTRALORIA	DODGE	1D7RB1GTXAS155061	WW1466A	CM-03	60	GASOLINA
19	2021	CONTRALORIA	NISSAN	3N1AB8AE9MY225992	XEU499B	CM-04	50	GASOLINA
20	2021	CONTRALORIA	NISSAN	3N1AB8AE4MY284433	XEU498B	CM-05	50	GASOLINA
21	2021	CONTRALORIA	NISSAN	3N1AB8AE3MY213871	XEU500B	CM-06	50	GASOLINA
23	2021	CONTRALORIA	NISSAN	3N6AD33A2MK829582	WW1470A	CM-08	60	GASOLINA
24	2021	CONTRALORIA	NISSAN	3N6AD33A1MK826186	WW1468A	CM-09	60	GASOLINA
25	2006	FINANZAS Y TESORERIA	MAN	WMAA82ZZ75C000242	19VPA38	SF-01	500	GASOLINA
26	2014	FINANZAS Y TESORERIA	NISSAN	3N6DD23T6EK081509	WS3156A	SF-02	60	GASOLINA
27	2023	FINANZAS Y TESORERIA	MG	LSJA36E98PZ046654	WYG524C	SF-04	45	GASOLINA
28	2023	FINANZAS Y TESORERIA	MG	LSJA36E90PZ046454	WYG525C	SF-05	45	GASOLINA
29	2019	FINANZAS Y TESORERIA	CHEVROLET	LSGKB52H2KV226277	XAV396B	SF-03	50	GASOLINA
32	2012	FONDOS MUNICIPALES	MITSUBISHI	MMBMG45HXCD058014	WW1472A	FM-03	70	GASOLINA
33	2012	FONDOS MUNICIPALES	MITSUBISHI	MMBMG45H2CD052904	WW1471A	FM-04	70	GASOLINA
34	2013	FONDOS MUNICIPALES	DODGE	MALAM5NB5DM298332	XEU553B	FM-05	50	GASOLINA
35	2019	INSTITUTO MPAL DEL	FORD	WF0WS4NT2KTH81863	20VPA10	IMD-01	110	
36	2020	INSTITUTO MPAL DEL	INTERNATIONAL	LA86G0NC8LA500007	20VPA09	IMD-02	200	
37	2009	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N6DD25T69K023838	WW1479A	SOP-01	40	GASOLINA
38	2014	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N6DD23T9EK081276	WW1480A	SOP-02	40	GASOLINA
39	2018	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N6AD35C2JK822335	WW1478A	SOP-03	40	GASOLINA
40	2018	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N6AD35C3JK812848	WW1477A	SOP-04	40	GASOLINA
41	2019	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N6AD35A7KK849689	WW1473A	SOP-05	40	GASOLINA
42	2019	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N6AD35A0KK848111	WW1474A	SOP-06	40	GASOLINA
43	2019	OBRAS PUBLICAS	FRIGHTLINER	3ALHCYDJ1KDKN4102	WW1496A	SOP-07	250	
44	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8067KB173891	WW1485A	SOP-08	40	GASOLINA
45	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8062KB174186	WW1494A	SOP-09	40	GASOLINA
46	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8066KB187880	WW1488A	SOP-10	40	GASOLINA
47	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8066KB187619	WW1489A	SOP-11	40	GASOLINA
48	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8067KB187600	WW1486A	SOP-12	40	GASOLINA
49	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8063KB205932	WW1487A	SOP-13	40	GASOLINA
50	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8026KB203945	WW1491A	SOP-14	40	GASOLINA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200





Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

51	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8061KB205301	WW1495A	SOP-15	40	GASOLINA
52	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8064KB205017	WW1492A	SOP-16	40	GASOLINA
53	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8026KB204965	WW1490A	SOP-17	40	GASOLINA
54	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8065KB204880	WW1493A	SOP-18	40	GASOLINA
55	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8062KB229865	WW1497A	SOP-19	40	GASOLINA
56	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8066KB233174	WW1500A	SOP-20	40	GASOLINA
57	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL806XKB233355	WW1499A	SOP-21	40	GASOLINA
58	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL806XKB233386	WW1498A	SOP-22	40	GASOLINA
59	2019	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8069KB229877	WW1294A	SOP-23	40	GASOLINA
60	2020	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8060LB115686	WW1482A	SOP-24	40	GASOLINA
61	2020	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8066LB160549	WW1484A	SOP-25	40	GASOLINA
62	2020	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	93CCL8067LB135529	WW1483A	SOP-26	40	GASOLINA
63	2021	OBRAS PUBLICAS	INTERNATIONAL	3HAEUUMMR1ML580017	WW1481A	SOP-27	70	
64	2021	OBRAS PUBLICAS	DODGE	9BD281G58MYV61870	WW1295A	SOP-28	40	GASOLINA
65	2021	OBRAS PUBLICAS	DODGE	9BD281G58MYV61934	WW1296A	SOP-29	40	GASOLINA
66	2021	OBRAS PUBLICAS	DODGE	3C7WRAKT5MG564809	WW1297A	SOP-30	90	GASOLINA
67	2022	OBRAS PUBLICAS	INTERNATIONAL	3HAETATXNLS76503	WW1298A	SOP-31	250	
68	2018/2112	OBRAS PUBLICAS	FRIGHTLINER	3ALHCYDJ9JDX9972	WW1476A	SOP-32	250	
69	2018/2115	OBRAS PUBLICAS	FRIGHTLINER	3ALHCYDJ0JDX9973	WW1475A	SOP-33	250	
70	2023	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	LSGEN5305PD014886	WXF866C	SOP-35	40	GASOLINA
71	2023	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	LSGEN5307PD022102	WXF861C	SOP-38	40	GASOLINA
72	2023	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	LSGEN5305PD023779	WXF863C	SOP-37	40	GASOLINA
73	2023	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	LSGEN5309PD024045	WXF862C	SOP-36	40	GASOLINA
74	2023	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N1CK3CEXP1204210	WXF864C	SOP-34	40	GASOLINA
75	2022	OBRAS PUBLICAS	NISSAN	3N1CN8AE9NL876148	WXF865C	SOP-39	40	GASOLINA
76	2008	PARTICULAR	FORD	3FEKF36L98MA24887	WT6051A	SP-01	60	GASOLINA
77	2008	PARTICULAR	DODGE	1D7HE48K28S612868	WT6054A	SP-02	60	GASOLINA
78	2009	PARTICULAR	CHEVROLET	3GCEC13J19G122785	WT5997A	SP-03	90	GASOLINA
79	2009	PARTICULAR	CHEVROLET	3GCEC14J19M110118	WT5998A	SP-04	90	GASOLINA
80	2009	PARTICULAR	NISSAN	3N6DD25T39K022985	WT6055A	SP-05	50	GASOLINA
81	2010	PARTICULAR	CHEVROLET	1GNZMEG6AR233979	XED915B	SP-06	90	GASOLINA
82	2011	PARTICULAR	DODGE	1D7RE3DG48S605704	WT6000A	SP-07	60	GASOLINA
83	2012	PARTICULAR	DODGE	3C6RDADT2CG104342	WT5999A	SP-11	90	GASOLINA
84	2013	PARTICULAR	FORD	1FDEF3662DEA88540	WT6056A	SP-12	60	GASOLINA
85	2014	PARTICULAR	NISSAN	3N6DD23T3EK080768	WT6052A	SP-13	0	GASOLINA
86	2015	PARTICULAR	CHEVROLET	3GCPCECXFK194585	WT5996A	SP-14	90	GASOLINA
87	2019	PARTICULAR	NISSAN	3N6AD35A2K846246	WT5995A	SP-15	50	GASOLINA
88	2019	PARTICULAR	TOYOTA	5TDY5G1XKS072251	XED916B	SP-16	90	GASOLINA
89	2019	PARTICULAR	CHEVROLET	LSGB52H8KV226056	XED917B	SP-17	50	GASOLINA
90	2019	PARTICULAR	CHEVROLET	LSGB52H2KV128298	XED918B	SP-18	50	GASOLINA
91	2019	PARTICULAR	DODGE	3C7WRAKT9KG557780	WT6053A	SP-19	60	GASOLINA
92	2021	PARTICULAR	NISSAN	3N1AB8AE1MY221970	XED919B	SP-20	50	GASOLINA
93	2011	PARTICULAR	CHEVROLET	1GNSK6E07BR314944	XGG947A	SP-08	90	GASOLINA
94	2011	PARTICULAR	CHEVROLET	1GNSK6E01BR319301	XGG946A	SP-09	90	GASOLINA
95	2011	PARTICULAR	CHEVROLET	1GNLC6E09BR326997	XGG945A	SP-10	90	GASOLINA
96	1989	PROTECCION CIVIL Y	SPARTAN	457B79D08K002352	N/A	PC-01	90	
97	2005	PROTECCION CIVIL Y	FORD	1FTSW21P25EA84041		PC-02	60	GASOLINA
98	2006	PROTECCION CIVIL Y	FRONTIER	1STJBYP204J320340		PC-03	60	GASOLINA
99	2008	PROTECCION CIVIL Y	CHEVROLET	3GNFC16J38G207035	XED921B	PC-04	90	GASOLINA
100	2008	PROTECCION CIVIL Y	CHEVROLET	3GCEC14X38M111810	WF0307A	PC-05	90	GASOLINA
101	2008	PROTECCION CIVIL Y	INTERNATIONAL	3HAMKAAR79L080357	WG07402	PC-06	90	GASOLINA
102	2009	PROTECCION CIVIL Y	FORD	3FEKF36L69MA14593	WT6060A	PC-07	60	GASOLINA
103	2010	PROTECCION CIVIL Y	EQUIPO DE RESCATE	DBW73230C010	N/A	PC-08	30	
104	2010	PROTECCION CIVIL Y	EQUIPO DE RESCATE	ACBE5620D808	N/A	PC-09	30	
105	2016	PROTECCION CIVIL Y	FORD	1FTW2BTKGEB65762	WT6064A	PC-10	120	GASOLINA
106	2017	PROTECCION CIVIL Y	AMBULANCIA	1FTYR1CM0HKA00500	WT6063A	PC-11	90	GASOLINA
107	2017	PROTECCION CIVIL Y	U. DE RESCATE Y EXT. LIGERA	1FDWF3G66HEB20514	WT6065A	PC-12	60	
108	2018	PROTECCION CIVIL Y	FRIGHTLINER	3ALACXCSJDX4351	WT6057A	PC-13	90	
109	2018	PROTECCION CIVIL Y	FORD	1FTYR1CM9JKA71393	WT6062A	PC-14	110	GASOLINA
110	2018	PROTECCION CIVIL Y	INTERNATIONAL	3HAMKAZRJL098534	WT6066A	PC-15	90	

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

111	2019	PROTECCION CIVIL Y	FRIGHTLINER	3ALACXC56KDKP5775	WT6061A	PC-16	30	
112	2020	PROTECCION CIVIL Y	FORD	1FTBR1C89LKA02960	XED920B	PC-17	110	GASOLINA
113	2020	PROTECCION CIVIL Y	NISSAN	3N6AD35A1LK859717	WT6058A	PC-18	50	GASOLINA
114	2020	PROTECCION CIVIL Y	NISSAN	3N6AD35A6LK860488	WT6059A	PC-19	50	GASOLINA
115	2021	PROTECCION CIVIL Y	FORD	WFORS5HP0MTR00429	WT6067A	PC-20	110	GASOLINA
116	2023	PROTECCION CIVIL Y	MG	LSJA36E9XPZ045747	WYG252C	PC-22	60	GASOLINA
117	2021	PROTECCION CIVIL Y	RAM 4000	3C7WRBLJ1MG602491	WR8937A	PC-21	90	GASOLINA
118	2008	SECRETARIA TECNICA	CHEVROLET	1GNFK13058R185604	XEU554B	ST-01	90	GASOLINA
119	2012	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6RDADTXCG104332	WS3090A	# 041	70	GASOLINA
120	2012	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6RDADTXCG104329	WS3091A	# 042	70	GASOLINA
121	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT6JG176466	WS3092A	# 021	70	GASOLINA
122	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT1JG176469	WS3093A	# 026	70	GASOLINA
123	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT8JG176467	WS3094A	# 025	70	GASOLINA
124	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT8JG176470	WS3095A	# 024	70	GASOLINA
125	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT2JG176464	WS3096A	# 022	70	GASOLINA
126	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT9JG176462	WS3097A	# 029	70	GASOLINA
127	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT7JG176461	WS3098A	# 028	70	GASOLINA
128	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT0JG176463	WS3099A	# 020	70	GASOLINA
129	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADTXJG176468	WS3100A	# 027	70	GASOLINA
130	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT8JG173746	WS3157A	# 023	70	GASOLINA
131	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG7JH150730	XAV381B	# 018	50	GASOLINA
132	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG4JH182132	XAV382B	# 015	50	GASOLINA
133	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG2JH150733	XAV383B	# 011	50	GASOLINA
134	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG9JH150731	XAV384B	# 012	50	GASOLINA
135	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG4JH150734	XAV385B	# 013	50	GASOLINA
136	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG7JH150727	XAV386B	# 016	50	GASOLINA
137	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG9JH150728	XAV387B	# 010	50	GASOLINA
138	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG0JH150729	XAV393B	# 019	50	GASOLINA
139	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG3JH182106	XAV392B	# 014	50	GASOLINA
140	2018	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXAG0JH150732	XAV391B	# 017	50	GASOLINA
141	2018	SEGURIDAD PUBLICA	CAMION GRUA	3C7WRAKTXJG410012	WS3161A	# 001	90	GASOLINA
142	2019	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C7WRAHT2KG557854	WS3160A	# 002	90	GASOLINA
143	2019	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C7WRAHT5KG617934	WS3159A	# 003	90	GASOLINA
144	2019	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT6KG541536	WS3158A	# 030	70	GASOLINA
145	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXBG4MH509406	XAV390B	# 035	50	GASOLINA
146	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXBG1MH509413	XAV389B	# 032	50	GASOLINA
147	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXBG0MH509404	XAV388B	# 031	50	GASOLINA
148	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXBG3MH509414	XAV394B	# 034	50	GASOLINA
149	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	2C3CDXBG8MH509411	XAV395B	# 033	50	GASOLINA
150	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADTXMG596347	WS3151A	# 039	70	GASOLINA
151	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADTXMG596350	WS3152A	# 037	70	GASOLINA
152	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADT0MG596387	WS3153A	# 038	70	GASOLINA
153	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADTXMG596381	WS3154A	# 040	70	GASOLINA
154	2021	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	3C6SRADTXMG596400	WS3155A	# 036	70	GASOLINA
155	1996	SERVICIOS PRIMARIOS	JOHN DEERE	RW72005004565	N/A	# 58	70	DIESEL
156	1997	SERVICIOS PRIMARIOS	JOHN DEERE	LV5105C311552	N/A	# 59	70	DIESEL
157	2001	SERVICIOS PRIMARIOS	STERLING TRK	49HAADB8V81HJ27985	N/A	# 175	70	DIESEL
158	2005	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	PL83MS1B551003504		# 49	60	GASOLINA
159	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36L28MA24889	WA5749B	# 07	60	GASOLINA
160	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36LX8MA31783	WA5747B	# 09	60	GASOLINA
161	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36L38MA31723	WA5801B	# 05	60	GASOLINA
162	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36L18MA33728	WA5750B	# 06	60	GASOLINA
163	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36L08MA24888	WA5746B	# 10	60	GASOLINA
164	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36L58MA24885	WA5748B	# 08	60	GASOLINA
165	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAMMAAR79L092793		# 17	90	DIESEL
166	2008	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAMMSADR88L054845		# 18	90	DIESEL
167	2009	SERVICIOS PRIMARIOS	CHEVROLET	3GCEC14C39M102054	VU0253B	#400	90	GASOLINA
168	2009	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	3FEKF36L89MA19133	WA5745B	#107	60	GASOLINA
169	2009	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAMMAAR59L092792		# 11	90	DIESEL
170	2013	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDEF3G69DEA88535	VU0255B	SPP-25	60	GASOLINA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

171	2013	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDEF3G69DEA95310	VU0256B	SPP-26	60	GASOLINA
172	2013	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDEF3G66DEA88539	VU0257B	SPP-27	60	GASOLINA
173	2013	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDEF3G62DEA95309	VU0258B	SPP-28	60	GASOLINA
174	2013	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDEF3G61DEA71969	VU0259B	SPP-29	60	GASOLINA
175	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD21T8EK012503	VU0261B	# 250	50	GASOLINA
176	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD21TXEK008923	VU0262B	SPP-31	50	GASOLINA
177	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD25T0EK043979	VU0263B	SPP-32	50	GASOLINA
178	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD25T1EK045269	VU0264B	SPP-33	50	GASOLINA
179	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD23T4EK081234	VU0266B	SPP-34	50	GASOLINA
180	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD23T3EK081287	VU0267B	SPP-35	50	GASOLINA
181	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD23T4EK081251	VU0268B	SPP-36	50	GASOLINA
182	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD23T6EK081445	VU0270B	SPP-37	50	GASOLINA
183	2014	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6DD23T6EK081476	VU0271B	SPP-38	50	GASOLINA
184	2015	SERVICIOS PRIMARIOS	JCB	HAR3CXTE2615030	N/A	SPP-39	100	DIESEL
185	2018	SERVICIOS PRIMARIOS	CHEVROLET	3GB3C9CGXJG316492	VU6369B	# 703	60	GASOLINA
186	2018	SERVICIOS PRIMARIOS	BARREDORA	NP20929	N/A	SPP-41	70	DIESEL
187	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT9KG557715	VU0284B	# 825	90	GASOLINA
188	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3JA1SCB29KK002041	VU6372B	SPP-43	250	DIESEL
189	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3JA1SCB29KK002038	VU6371B	SPP-44	250	DIESEL
190	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3JA1SCB27KK002040	VU6370B	SPP-45	250	DIESEL
191	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3ALACYCSXKDKR6361	VU6375B	SPP-46	250	DIESEL
192	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3JA1SCB2XLK002471	VU6373B	SPP-47	250	DIESEL
193	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3JA1SCB21LK002472	VU6374B	SPP-48	250	DIESEL
194	2019	SERVICIOS PRIMARIOS	GLOBAL M3	1G9GM3HJ6F5462034	N/A	SPP-49	70	
195	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HSDJAPT1LN584187	VU0252B	SPP-50	300	DIESEL
196	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HSDJAPT1LN859475	VU6376B	SPP-51	300	DIESEL
197	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6AD35A5LK861292	WA5729B	# 957	50	GASOLINA
198	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6AD35A8LK842042	WA5730B	# 656	50	GASOLINA
199	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6AD35AXLK844469	WA5733B	# 955	50	GASOLINA
200	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6AD35AXLK840843	VU6379B	SPP-55	50	GASOLINA
201	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6AD35A6LK839298	VU6377B	SPP-56	50	GASOLINA
202	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	NISSAN	3N6AD35A9LK839117	VU6378B	SPP-57	50	GASOLINA
203	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDRF3G64LECO8290	VU6380B	SPP-58	60	GASOLINA
204	2020	SERVICIOS PRIMARIOS	FORD	1FDRF3G66LECO8291	VU6381B	SPP-59	60	GASOLINA
205	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRKT0MG521544	WA5721B	SPP-60	90	GASOLINA
206	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT2MG521545	WA5720B	# 973	90	GASOLINA
207	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT4MG521563	WA5719B	# 975	90	GASOLINA
208	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT5MG504495	WA5722B	# 972	90	GASOLINA
209	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT6MG504523	WA5723B	# 971	90	GASOLINA
210	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	FRIGHTLINER	3ALHCYF3XMDMP2430	WA5728B	# 963	120	DIESEL
211	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	FRIGHTLINER	3ALHCYF39MDMP2435	WA5726B	# 956	120	DIESEL
212	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	FRIGHTLINER	3ALHCYF33MDMP2429	WA5727B	# 964	120	DIESEL
213	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	FRIGHTLINER	3ALHCY37MDMP2434	WA5725B	# 966	120	DIESEL
214	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	FRIGHTLINER	3ALHCY31MDMP2428	WA5724B	# 967	120	DIESEL
215	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT7MG596431	WE7076B	SPP-70	90	GASOLINA
216	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT3MG602313	WE7077B	SPP-71	90	GASOLINA
217	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT5MG616522	WE7078B	SPP-72	90	GASOLINA
218	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT0MG587902	WE7079B	SPP-73	90	GASOLINA
219	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	DODGE	3C7WRAKT9MG587946	WE7080B	SPP-74	90	GASOLINA
220	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	SIN MARCA	6000S00378	N/A	SPP-75	70	
221	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	SIN MARCA	ZLBE004	N/A	SPP-76	70	
222	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR4NL673953	WA5717B	# 993	200	DIESEL
223	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR2NL673949	WA5713B	# 997	200	DIESEL
224	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR3NL676827	WA5708B	# 999	250	DIESEL
225	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR0NL673951	WA5715B	# 995	200	DIESEL
226	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR5NL673959	WA5718B	# 992	200	DIESEL
227	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR9NL673950	WA5714B	# 996	200	DIESEL
228	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR4NL505312	WA5712B	# 998	200	DIESEL
229	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR2NL673952	WA5716B	# 994	200	DIESEL
230	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3JA1SCB20NK003275	WE7081B	SPP-85	60	GASOLINA

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200





GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA

Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

Table with 9 columns: ID, Year, Service Type, Category, Model, Vehicle ID, Fuel Type, Quantity, and Unit. Rows 231-293.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200





Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial
No. DA-REY-FORTAMUN-017-2023-L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

294		SERVICIOS PRIMARIOS	LYMOR SWEEPMASTER	40602	N/A	SPP-151	70	DIESEL
295		SERVICIOS PRIMARIOS	LYMOR SWEEPMASTER	40600	N/A	SPP-152	70	DIESEL
296		SERVICIOS PRIMARIOS	KENWORT	1XKAD59X7M5507770		# 39	150	DIESEL
297	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	RAM	3C7WRAHT0NG174757	WR8934A	SPP-155	90	GASOLINA
298	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	RAM	3C7WRAHT2NG174663	WR8933A	SPP-156	90	GASOLINA
299	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	RAM	3C7WRAHT4NG174759	WR8935A	SPP-157	90	GASOLINA
300	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	RAM	3C7WRAHT8NG174666	WR8932A	SPP-158	90	GASOLINA
301		SERVICIOS PRIMARIOS	JOHN DEERE	1P05415XEM0040787	N/A	SPP-159	15	DIESEL
302	2021	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEUMMR2NL146206	WR8936A	SPP-160	300	DIESEL
304	580N	SERVICIOS PRIMARIOS	CASE	JJGN58NRPMC771830	N/A	SPP-162	100	DIESEL
311	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR4PL189671	WC4352B	SPP-169	70	DIESEL
312	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR2PL189670	WC4353B	SPP-170	70	DIESEL
313	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEXMMR7PL216938	WB2924B	SPP-171	200	DIESEL
314	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR5PL163841	WB2927B	SPP-172	200	DIESEL
315	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVMMR0PL455382	WB2926B	SPP-173	200	DIESEL
316	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEXMMR1PL216725	WB2925B	SPP-174	200	DIESEL
317	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEXMMR5PL216727	WB2923B	SPP-175	200	DIESEL
318	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR3PL600347	WB2921B	SPP-176	200	DIESEL
319	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR6PL162990	WB2920B	SPP-177	200	DIESEL
320	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR8PL162991	WB2922B	SPP-178	200	DIESEL
321	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR1PL189661	WC4351B	SPP-179	200	DIESEL
322	2023	SERVICIOS PRIMARIOS	INTERNATIONAL	3HAEVTAR5PL189663	WC4354B	SPP-180	200	DIESEL
323		SERVICIOS PRIMARIOS	CATERPILLAR	CAT0320DFKC00409	N/A	SPP-181	100	DIESEL
324		SERVICIOS PRIMARIOS	CATERPILLAR	CAT0320DEFKC00408	N/A	SPP-182	100	DIESEL
325		SERVICIOS PRIMARIOS	JOHN DEERE	1P05415XJM0040850	N/A	SPP-183	15	DIESEL
326		SERVICIOS PRIMARIOS	JOHN DEERE	1P05415XJM0040894	N/A	SPP-184	15	DIESEL
327	2022	SERVICIOS PRIMARIOS	CASE	JJGN58NRLNC779646	N/A	SPP-185	100	DIESEL
330	2023		NISSAN	MN1CK3CEXP204210				



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200